



Secretaría

Ref. DEC/1058/2023 PLENO/7/2023

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 8 de junio de 2023, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 1053/2023:

"En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía Presidencia en funciones, dadas las patologías del salón de Plenos, debidamente contrastadas técnicamente, y por imperativo legal (art. 36 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), **RESUELVO:**

Primero: Convocar sesión EXTRAORDINARIA del **Ayuntamiento Pleno** para el día **14 de junio de 2023** (PLENO/7/2023) (primera convocatoria), en la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pí, a las **09:20** horas.

Segundo: Orden del día de la sesión:

I. PARTE RESOLUTIVA.

ÚNICO.- POR IMPERATIVO LEGAL, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ACTA DE FECHA 11/05/2023, CONVOCATORIA ORDINARIA. REMITIDA EL 22 DE MAYO DE 2023, A TODOS LOS CONCEJALES/AS DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN ART. 63 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL [N.E]. PROCEDIMIENTO BAS/1445/2023.

Encontrándose en todo caso, el documento audiovisual - vídeo de la sesión, publicado en el Portal de Transparencia (web municipal) en fecha 11 de mayo de 2023; normativa-actas plenos -vídeos de los plenos listas de reproducción.

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales/as miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de los Concejales/as de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria, toda la documentación está disponible e incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de manera eficaz y eficiente.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:**



<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

*

l'Alfàs del Pi, 8 de junio de 2023

El Alcalde Presidente

Ante mí, Secretaria General



ALCALDIA

Fecha firma: 08/06/2023 9:13:07 CEST

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO



SECRETARIA

Fecha firma: 08/06/2023 9:13:11 CEST

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO